

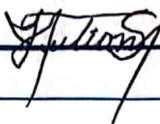
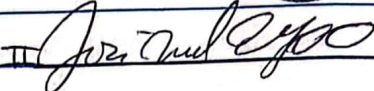
# Municipalidad Concepción Copán

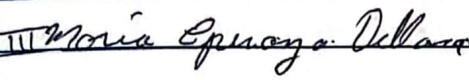
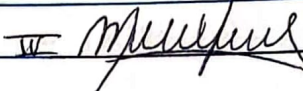
N° 00041



13- No habiendo mas que tratar se dio por terminada la sesión de Cabildo siendo las 12:12 p.m.



I  II 

III  IV 



## Acta #4.

Municipalidad de Concepción Departamento de Copán, 07 de Febrero del año 2024 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidido el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal con la asistencia de los Regidores Municipales señor Jose Tulio Sanchez Marquez, señor Jose Ismael Estrazo Ortega, señora Maria Esperanza Orellana, señora Elsa Marina Urbina Contreras, señor Osman Abdilio Huanda portillo (4,2,3,4,5) Regidor por su orden y secretaria Municipal del Despacho queda fe. faltando yinas cusa los señores, Lic. Josue Juvenal Aleman Vice Alcalde Municipal, señor Geoson Dorian Henriquez Maria Regidor Municipal sexto. se conto con la presencia de los señores Jose Edgardo Hena Comisionado Municipal señor Domingo Fuentes, señor Carlos Hernandez Zamora, señor Juan Bonaro de Jesus. miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00042

Presidentes de CODECAS, Representantes de Juntas de Agua, Representantes de Red de Ilustrados, Lic. Luis Rodolfo Vasquez Director Municipal de Educación, Representantes de centros educativos (Maestros) y sociedad civil.

1- Después de comprobado el Quorum, discutida la Agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:32 AM.

2- La Secretaria Municipal dio lectura a las actas anteriores las cuales fueron aprobadas y firmadas.

3- La Secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

4- El señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal presenta el siguiente informe sobre sus actividades.

- El día 15 de enero estuvo en la Municipalidad en sesión ordinaria.

- El día 16 de enero estuvo en la Municipalidad en reunión con empleados y firmando documentos pendientes de firma.

- El día 17 de enero por la mañana estuvo en la Municipalidad luego viajó a la ciudad de Santa Rosa a revisión de vehículo Municipal Hilux.

- El día 18 de enero viajó a la ciudad de Tequeigalpa a retirar fianzas a la AMHON y a COPESA a retirar certificación de plan de emergencia.

el día 19 de enero viaje al lago de Yojoa a reunión con Alcaldes.

- Los días 22, 23 y 24 de enero viaje a la ciudad de Tequeigalpa a asamblea de



la del MUM, y reunión con eng. de la SST  
Tratar tema sobre Carreteras.

- el día 25 de enero estubo en la Municipalidad revisando documentos pendientes de firma y en cuenta de Red de Iluzeres.

- el día 26 de enero estubo en la Municipalidad en sesión de Cabildo abierto.

- el día 29 de enero estubo en la Municipalidad en reunión con empleados Municipales

- el día 30 de enero viajo a la ciudad de Santa Rosa a reunión con abogado.

- el día 31 de enero me traslade al municipio de Dulce Nombre a certificar materiales luego viaje a la ciudad de Santa Rosa al Tribunal Superior de Cuentas.

### 5- Solicitudes

A- Se recibió la solicitud del Hsc Luis Rodolfo Vasquez Hlagaña Director Municipal de educación solicita a la Honorable Corporación Municipal el apoyo para fortalecimiento de Centros educativos para gastos operativos en diferentes Comunidades del Municipio.

B- Se recibió la solicitud de Jenny Aurely Sanchez Marquez solicita a la Honorable Corporación Municipal el apoyo economico para la compra de Auxiliares Auditivos.

C- Se recibió la solicitud del joven Crishtian Jose Alvarez Solis tecnico de la UTEM solicita a la Honorable Corporación Municipal la adquisición de una moto eléctrica para esta unidad para realizar las actividades diarias.

D- se recibió la solicitud del Hsc Luis Rodolfo Vasquez Hlagaña Director Municipal de educación solicita a la Honorable Corporación Municipal



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00044

el apoyo para la elaboración de 17 Nuevos Solos de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CEPREB) que están funcionando en el Municipio.

2- Se recibió la solicitud de la Liga Deportiva de Fútbol de Condelaria solicita a la Honorable Corporación Municipal un juego de trofeos, 50 medallas y 8 balones para premiación del campeonato.

3- Se recibió la solicitud de la Junta de agua de la Comunidad de Buena Vista solicita a la Honorable Corporación Municipal los materiales para la construcción de un pequeño tanque para almacenar agua.

4- Se recibió la solicitud de la señora Rosa Diana Lara de Jesús solicita a la Honorable Corporación Municipal el apoyo económico para gastos médicos y hospitalización de su madre Santos Catalina de Jesús Mesa ya que tiene una enfermedad terminal. La Corporación Municipal de por recibidas dichas solicitudes.

5- Se recibió la solicitud de la señora Karen Mayrena Sanchez Bibliotecaria Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal sus vacaciones remuneradas que según la ley de Carrera Administrativa Municipal "Ley CA 11" le corresponden 12 días hábiles. La Corporación Municipal de por aprobada dicha solicitud quien deberá retirarse el día 08 de febrero y presentarse el día 26 de febrero del año 2024.

6- Se recibió la solicitud del señor Noe Reineldo Enamorado Motorista de



La Volqueta Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal sus vacaciones remuneradas que según la ley de Carrera Administrativa Municipal Ley 'CAM' le corresponden 12 días hábiles. La Corporación Municipal da por aprobada dicha solicitud quien deberá retirarse el día 09 de febrero y presentarse el día 26 de febrero del año 2024.

8- Se recibió la solicitud del señor José Esteban Orrea solicita a la Honorable Corporación Municipal la compra venta de un dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio el Tanque de esta Cabecera Municipal. La Corporación Municipal da por recibida dicha solicitud y pasa al Departamento de Catastro Municipal para su análisis y Dictamen correspondiente.

9- Se recibió la solicitud del señor Nava Reyes Chacon solicita a la Honorable Corporación Municipal la compra venta de Dominios plenos de dos solares ubicados en el Barrio la entrada de esta Cabecera Municipal. La Corporación Municipal da por recibida dicha solicitud y pasa al Departamento de Catastro Municipal para su análisis y Dictamen correspondiente.

10- se recibió la solicitud de la señora Dora Elizabeth Haganña solicita a la Honorable Corporación Municipal el Material para el techo de su casa ya que el actual esta en mal estado. La Corporación Municipal da por recibida dicha solicitud. El señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal procedio a juramentar el Consejo de Desarrollo Comunitario de



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00046

La Comunidad de Candelaria Concepción Copán "CODECO" integrado por  
Presidente: Angel Urbina Henríquez DNI 0403 198500073  
Vicepresidente: Porfirio de Jesus DNI 0403 197000083  
Secretario: Angel Augusto Pineda Andrade  
Con Documento Nacional de I. 0407-1964-00799  
Tesorero: Juan Antonio Marquez Velasquez  
Con Documento Nacional de I. 0403-1966-00081  
Fiscal: Gabriela Alejandra de Jesus Henríquez  
Con Documento Nacional de I. 0403-1994-00151  
Vocal I: Ruth Elizabeth Henríquez Marquez  
Con Documento Nacional de I. 0408-1990-00094  
Quienes tomaron su respectiva promesa de los quedando en posesión de sus cargos.  
12-<sup>a</sup> La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Dar por Aprobado que se notificara a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación Justicia y Decentralización que se ejecutara el monto total de Transferencia del Gobierno Central año 2024, según lo establecido en las Disposiciones del presupuesto General de la República del año actual, donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 8%, 20%, 10%, 9%, 1%, y el 20% para gastos de Administración Propia. Siendo ratificado en pleno.  
13-<sup>a</sup> La Señora Glenda Vanesa Enamora Hernández Tesorera Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal el siguiente informe Trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de Transferencia correspondiente al Cuarto Trimestre del

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00047

año 2023. Detallado a continuación

Ingresos en el Trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	TOTAL
Saldo en libras al inicio del trimestre	678,502.89	0.00	4,669,503.68	5,342,006.57
Ingresos Recibidos en el trimestre	1,609,400.04	7,193,609.80	4,661,060.97	20,464,070.81
<b>Total Disponible</b>	<b>2,287,902.93</b>	<b>7,193,609.80</b>	<b>46,330,564.65</b>	<b>25,906,073.29</b>

Menos gastos ejecutados en el trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	TOTAL
funcionamiento	858,761.52	0.00	3,755,338.79	4,314,100.31
inversión	462,733.26	2,890,834.53	18,345,274.04	18,698,841.83
<b>Total Ejecutado</b>	<b>1,021,494.78</b>	<b>2,890,834.53</b>	<b>19,100,612.83</b>	<b>23,012,942.14</b>

Saldo al final del trimestre				
Descripción	Propios	Otros	Transferencia	TOTAL
saldos según libras	1,266,408.15	4,302,775.27	-2,770,048.18	2,793,135.24

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el informe de proyectos de Avances físicos y financieros y del gasto ejecutado en el Cuarto Trimestre del año 2023, por la cantidad de: veintitres millones doce mil novecientos cuarenta y dos lempiras con catorce centavos (23,012,942.14).

14- La Tesorera Municipal Glenda Vanesa Enamorado Alvarado presenta ante la Honorable Corporación Municipal el detalle de los cheques en circulación (emitidos y no cobrados) al 31 de Diciembre del año 2023. Institución financiera Banco de Occidente, por un valor de setenta y dos mil novecientos veintiseis lempiras con cincuenta centavos (72,926.50) los cuales se detallan a continuación.

Fecha de emisión	N° cheque	Beneficiario	valor
9/10/2023	84344506	YOSR Israel Grazo	5,250.00



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00048

27/02/2020	76694647	Rene Oswaldo Puontas	300.00
28/09/2023	84344478	Margarita Regueros	1700.00
-	-	Alvarado	-
10/10/2020	66786783	Raquel Paz	300.00
25/09/2019	75577358	Servicio de Administra-	293.04
-	-	ción de Rentas	-
25/04/2019	78577452	Servicio de Adminis-	293.04
-	-	tración de Rentas	-
19/01/2021	79171392	Darwin Alexis Giron	845.00
19/01/2021	79171393	Darwin Alexis Giron	600.00
19/08/2022	82178382	Servicio de Adminis-	2800.00
-	-	tración de Rentas	-
22/05/2023	83328124	Maria Emilia Delehorf.	800.00
25/06/2022	82077636	Servicio de Administra-	4500.00
-	-	ción de Renta	-
25/07/2019	76129956	Servicios de Adminis-	293.04
-	-	tración de Rentas	-
17/07/2023	83901804	Teene System	4800.00
21/12/2023	84344755	Jose Israel Erazo	13125.00
28/12/2023	84344766	Servicios de Adminis-	12025.22
-	-	tración de Rentas	-
25/09/2022	82178487	Servicios de Adminis	1950.00
-	-	tración de Rentas	-
20/12/2022	82751487	Jose Edgardo Pena	4500.00
25/03/2019	75577357	Servicios de Adminis-	293.04
-	-	tración de Renta	-
08/05/2018	75577490	Glenda Vanosa Ena-	300.00
-	-	morado	-
25/11/2019	77252248	Servicio de Adminis-	293.04
-	-	tración de Renta	-
18/12/2019	77252347	Carlos Alexander Perdomo	680.00
28/02/2020	76694669	Maria Juana Velasquez	500.00
16/12/2022	82751479	Servicio de Adminis-	7375.00
-	-	tración de Renta	-
21/12/2023	84344757	Elsa Marina Urbina	13125.00
11/04/2019	75577421	Edesmin Chaves	5000.00



# Municipalidad Concepción Copán



N° 00049

25/10/2019	76361859	Servicio de Administración	293.04
-	-	de Rentas	-
25/06/2019	76129834	Servicio de Administra-	293.04
-	-	ción de Rentas	-
		valor total	72,926.50

15- Se recibió la nota del señor José Esteban Urea vicepresidente del patronato Pro- Desarrollo de Concepción informa que hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud en el patronato para hacer uso de las instalaciones del Centro Social ubicado en el Paseo Urbano. Hace énfasis que el patronato no devengará alquilar ni exigirá remuneración alguna por el uso de dichas instalaciones. Nuestra prioridad es fomentar el acceso a este espacio comunitario sin generar cargas económicas innecesarias para quienes deseen hacer uso de él.

16- En vista que para el cobro para negocios de vidriería no se estableció en el plan de arbitrios vigente. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que el permiso de operación de un negocio de vidriería ubicado en nuestro Municipio tendrá un costo de Novecientos Quince Gempiras exactos (900.00) anual el impuesto mensual se pagará por tasación establecido en Doscientos Gempiras (200.00).

17- El señor Alcalde Municipal señor Mario Cesar Aguilar Santos Informo que para este año 2024 aumento la al llanto de la transferencia a lo que se recibió el año 2023, según oficio N° 001-D&M-2024. donde el llanto total de la asignación de las transferencias se ha incrementado en relación al año 2023 en \$6,758,437.71. donde solicita



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00050

que realizamos las respectivas modificaciones presupuestarias según lo establece el Artículo 229 de la D.G. P. R 2023 y el artículo 187 del R.L. H.

## 18- Acuerdos Municipales

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda A= Apoyar con la cantidad de diez mil Lempiras (10,000.00), el 50% con fondos de atención a la mujer y el 50% restante de participación ciudadana a la Señora Rosa Digna Lara de Jesus con DNI 0403-1998-00183 de la Comunidad de plan Grande como ayuda social para cubrir gastos médicos de Quimioterapia de su madre Santos Catalina de Jesus Mejia.

B= Acuerda Renovar Contratos de arrendamiento para granos Basicos o Raices estables por un año mas, a partir de 26 de enero del año 2024 al 26 de enero del año 2025. C= Acuerda que la persona beneficiada debe estar solvente de los impuestos personales e impuestos de Bienes inmuebles en la tesoreria Municipal. D= Acuerda que cada arrendatario tiene que firmar un contrato con Responsabilidades y prohibiciones el cual sera por un año a partir del 26 de enero del año 2024 al 26 de enero de año 2025, el cual debe de cumplir con cada una de las Clausulas plasmadas en el contrato o de lo contrario seran sancionadas el arrendatario lo queda Terminantemente prohibido vender, cambiar o heredar dichas parcelas arrendadas. queda prohibido

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00051

do contar o apodarar Arboles y si lo hace perdiera su parcela arrendada, se prohíbe pegar alambre en los arboles del bosque y usarlos para poste, o dañar Arboles para que se sequen, Realizar incendios en la parcela, Cuida arrendatario se responsabiliza a evitar y evitar incendios en la zona Municipal. E = Acuerda que la persona que vendió su parcela arrendada en años anteriores no tiene derecho de un nuevo arrendamiento y las personas que vendan el derecho como la, que compra pierde el derecho F = Acuerda que en el area del campo esta terminantemente prohibido sombrar raices estables y en la zona donde hay bosque no se dara para arrendamiento de terreno.

G = Acuerda que las personas del casco urbano y aldeas que hacen adobe y los puestos de arena queda prohibido hacer los privados, quitar calles, caminos a la ciudadanía.

H = Acuerda celebrar sesión de cabildo abierto el día 07 de Marzo con el objetivo de elegir el nuevo Comisionado Municipal. 19. El señor Jose Tulio Sanchez Marquez Regidor Municipal I expreso que una vez consultado a la Tesorera Municipal que no hay exceso en los gastos de funcionamiento y lo ejecutado en proyectos esta de acuerdo. Tomando en cuenta que no se ha aprobado la Ampliación de Recurso Balance.

20. El señor Jose Israel Erazo Ortega Regidor Municipal II expreso que si no hay sobre giro en lo que es el informe financiero esta de acuerdo.

21. El señor Osman Obdulio Miranda portillo



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00052

Regidor Municipal II expreso que si no se han realizado pagos sin la aprobación de la Ampliación de Recurso Balance. esta de acuerdo.

22-10 habiendo las que tratar se dio por Terminada la Sesión siendo la 7:12 p.m.



*[Signature]*  
Jose Julio Sanchez Marquez  
Regidor I

*[Signature]*  
Jose Israel Erazo Ortega  
Regidor II

*[Signature]*  
Maria Esperanza Orellana  
Regidora III

*[Signature]*  
Elsa Marina Urbina C.  
Regidora III

*[Signature]*  
Osman Abdullio Miranda  
Regidor IV



*[Signature]*  
Lic. Maria Beraldina Quintanilla

## Acta # 05

Municipalidad de Concepción, Departamento de Copán, 13 de febrero del año 2024. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidido el Señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Josue Juvenal Aleman Vice Alcalde Municipal Regidores Municipales Señor Jose Julio Sanchez Marquez, Señor Jose Israel Erazo Ortega, Señora Maria Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Abdullio Miranda por el (1, 2, 3, 4, 5) Regidor por su orden y Secretaria Municipal del Despacho queda fe. faltando sin excusa el Señor Garson Dorian Henriquez Masia Regidor Municipal sector Go Panto

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00053

Con la presencia de los señores José Edgardo Hena, Comisionado Municipal, Señor Domingo Fuentes, Señor Carlos Hernández, Señor Juan Jonato de Jesús Ombros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Presidentes de CODECOS, Representantes de Red de Muecos, Alcaldes Auxiliares y Sociedad Civil. 1- Después de comprobado el Quorum discutida la agenda e invocada a Dios el Señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las 9:42 AM.

2- La Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada. 3- La Secretaria Municipal dió lectura a la Correspondencia Recibida

4- El Señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal presenta el siguiente informe sobre sus Actividades:

- El día 01 de febrero/2024 estuvo en la Municipalidad en reunión de Corporación luego viajó a la ciudad de Santa Rosa a revisión de vehículo Municipal Hilux.

- El día 02 de febrero/2024 supervisó proyectos en el Municipio

- El día 05 de febrero/2024 por la mañana estuvo en la Municipalidad, luego viajó a la ciudad de Santa Rosa Copán a reunión con Comisionado de la policía Nacional preventiva

- El día 6 de febrero/2024 por la mañana se trasladó a la Municipalidad a traer Ing. de AHPROCAPE, para supervisar fallas en las aldeas de Agua Zarca, Montaña Adentro y vertientes.

- El día 07 de febrero/2024, estuvo en la Municipalidad Revisando Documentos pendientes



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00054

de firma.

- El día 08 de febrero viajó a la ciudad de Santa Rosa Copán a las oficinas del abogado Lagos para tratar tema de escrituración de predios de centros educativos. por la tarde estuvo en la Municipalidad.

- El día 09 de febrero por la mañana estuvo en la Municipalidad por la tarde se trasladó al Barrio la Combrera visitar familias.

- El día 12 de febrero 2024 viajó a la ciudad de Santa Rosa a la Mancomunidad Intermunicipal Higuito. Llegó a las oficinas del abogado Lagos por tema sobre escrituras de centros educativos.

- El día 13 de febrero estuvo en la Municipalidad Revisando documentos pendientes de firma.

- El día 14 de febrero 2024 estuvo en la Municipalidad firmando documentos pendientes de firma.

## B- Solicitudes

A. Se recibió la solicitud del señor José María Saavedra solicita a la Honorable Corporación Municipal Tomar en consideración el pago del permiso de operación de Negocio de Turismo. ya que es muy alto ya que solo laboran sábados y Domingos ofreciendo venta de comida y Café.

B. Se recibió la solicitud de la Lic. Margarita Rosibel María Barrera Gobernadora Del Departamento de Copán solicita a la Honorable Corporación Municipal una

Certificación de punto de acta, donde se le concede el permiso respectivo al Regidor #6 el señor Gerson Dorian Henríquez Mejía quien desde el 10 de noviembre del año 2023 solicita permiso ante la Corporación Municipal, según consta en copia recibida por esta Gobernación Departamental y desde esa fecha continúa esperando respuesta positiva de existir negación de su parte nos lo hace saber inmediatamente, y así continuaron el trámite que corresponde.

C= se recibió la nota de Helyda Roxana Tabora Administradora del Consejo Inter municipal Higuito la nota de Gestión de cobro de Aportaciones remitiendo el estado de Cuenta del pago de sus aportaciones al C.T.H. correspondiente a los años 2023 y 2024 por un total de 280,346.78 Lempiras.

D= se recibió la solicitud del H. Sc. Rodolfo Vasquez Olagüena Director Municipal de Educación solicitada a la Honorable Corporación Municipal la Donación de Teseritorio y Archivo de 4 gavetas para la oficina de la Dirección Municipal de Educación, ya que carecen de los mismos para poder desarrollar el trabajo de mejor manera.

E= se recibió la solicitud de la Directora y padres de familia del Jardín de niños Rajita de Yús de la Comunidad de San Juan solicitada a la Honorable Corporación Municipal la Construcción de la cerca ya que esta en muy mal estado y es un peligro para nuestros niños.

F= se recibió la solicitud de la Profe. Quenia Gasolina Gallardo del Kinder Ramon Rosa de la Comunidad de Bañaderos solicitada a la Honorable



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00056

G= Corporación Municipal la construcción de una pila y una pizarra para el centro Educativo.

G= Se recibieron las solicitudes de los señores Jesus Nelson Escalon y Elvia yessenia Hagoño-Urrea solicitan a la Honorable Corporación Municipal el Material del techo para sus viviendas ya que esta en muy malas condiciones

H= se recibió la solicitud de los padres de familia y Directora del Jardín de niños Ramon Rosa de la Comunidad de Pandelaria solicitan a la Honorable Corporación Municipal el nombramiento de una madre de familia para que realice la limpieza y ayudarle a las niñas en el cuidado de los niños.

I= se recibió la solicitud del personal de salud de la Comunidad de Pandelaria haciendo el Recordatoria de la solicitud que presentaron en septiembre del año 2023, donde presentaron las Necesidades del establecimiento de salud.

J= se recibió la solicitud del Gerente y presidente del Comité Regional de Habitat para la Humanidad Honduras solicitan a la Honorable Corporación Municipal el aporte monetario de 700000 Lempiras para logística del evento XII cena de la Solidaridad.

K= se recibió la Nota de Multicable Honduras donde informan a la Corporación Municipal que la Municipalidad adeuda a nuestra empresa la cantidad de 82000.00 Lempiras por concepto de servicios



# Municipalidad Concepción Copán



N° 00057

de febrero de los años de 2015 al 2019.

2- se recibió la solicitud del abogado Enmer Adán Torres Ríos juez de paz del Municipio solicita a la Honorable Corporación Municipal el apoyo con la alimentación para las Cuatro capacitaciones a Facilitadores judiciales de este Municipio las cuales se programan en diferentes meses del año.

6- participación del Ing. Eliseo Sánchez jefe de Control Tributario, dio a conocer la Amnistía Tributaria Municipal, donde se concede el beneficio de Amnistía en todas las Municipalidades del país vigente hasta el 30 de junio del año 2024 para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora en vía Administrativa o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía Administrativa. publicada en el Diario Oficial la Gaceta Decreto N° 5-2024 en fecha del 14 de febrero del año 2024. Ya la Corporación Municipal ya por recibidas las solicitudes.

7- Dando Respuesta formal a la solicitud presentada por el señor Gerson Dorian Henríquez Lesia Regidor Municipal sexto en fecha 10 de Noviembre del año 2023. y al oficio N° 017-002 G.D.C.- 2024 presentada por la licenciada Margarita Rosibel Lesia Barrera Gobernadora del Departamento de Copán en la Sesión de la Corporación Municipal celebrada este día, como ya se había tomado el tema desde el año pasado y la lista de los miembros de la Corporación están en desahorro.



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00058

do, se debe de decir que se declara sin lugar por considerar que:

1- No cumple los requisitos exigidos por la ley, ya que la solicitud parece de una justificación o motivación de las razones que lo impulsan a solicitar el permiso.

2- Que en la solicitud establece un permiso por dos años el cual ninguna ley nos ampara para conceder dicho permiso.

3- Que todo caso debio solicitarse una licencia o presentar la Renuncia. La Corporación Municipal estaria de acuerdo a conceder permiso siempre y cuando lo sustente y justifique.

Por lo cual en base a los artículos 28, 29 y 38 de la Ley de Municipalidades y el Artículo 29 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades; así mismo que conforme a lo que establece el artículo 327 de la Constitución de la Republica los servidores del estado no tenemos mas facultades que las que expresamente confiere la ley. Se declara sin lugar la petición del Regidor sexto Gerson Dorian Henríquez Hlesia.

8- La señora Glenda Vanesa Enamorado Hernandez Tesorera Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal el Recurso Balance Ampliaciones presupuestarias al presupuesto Municipal año 2024, Galón efectivo del año 2023. Detallado a continuación.  
expediente # 782.

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00059

Descripción Ingreso	Código	Cantidad
27/02/2024 Ampliaciones	23.7.2.07.02.00	14,652.89
por Saldos Iniciales 2024	15.073.07	- -
Lps. 2,793,135.24		- -
27/02/2024 Ampliación por	23.7.2.02.07.00	8,072,511.98
Saldos Iniciales 2024	11.001.07	- -
Lps. 2,793,135.24		- -
27/02/2024 Ampliación por	22.1.1.07.07.2	656,173.00
Saldos Iniciales 2024	11.071.05	- -
Lps. 2,793,135.24		- -
27/02/2024 Ampliación por	22.1.1.07.07.3	49,797.37
Saldos Iniciales 2024	11.071.06	- -
Lps. 2,793,135.24		- -
TOTAL de Ingreso		2,793,135.24
Egreso		
27/2/2024 Mesoramiento de	11.08.007.000.00	114,886.20
visión de zona Alta	136930 11.007.07	- -
27/2/2024 proyecto Mesoras	13.04.002.000.00	33,984.00
y Adiciones a Iglesia cató.	7.47.110 11.007.07	- -
lica Bo. la Ruda Comunidad		- -
Agua Zarca		- -
27/2/2024 proyecto de cons-	15.02.004.000.007	180,021.29
trucción Centro Comunal	47.110 11.007.07	- -
Comunidad San Juan		- -
27/2/2024 Plan comunidad	15.04.000.004.000	163,534.46
liguito	54200 11.007.07	- -
27/2/2024 Mantenimiento de	14.02.004.000.007	656,173.00
Calles y Parreteras en	23.400 11.071.05	- -
emergencia		- -
27/2/2024 Mantenimiento	14.02.004.000.007	1,292,855.00
de Calles y Parreteras	23.400 11.007.07	- -
en emergencia		- -
27/2/2024 Construcción de	11.04.011.000.007	67,531.05
Bodega en escuela Francis	47.110 11.007.07	- -
Co. Harazan Aldea plan		- -
Brande		- -



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00060

Proyecto Construcción	1304007000	20,000.00
de Iglesia Católica	0074717011-00107	—
Aldea Agua Buena 27/2/24	—	—
27/2/2024 Proyecto de	110500300000	200,000.00
Jorasa Centro de Salud	747170 11-001-07	—
de la Aldea de Baños	—	—
de los	—	—
27/2/2024 Comunidad	4604000007000	14,652.89
Higuito	54200 15-013-07	—
27/2/2024 Comunidad	1504000007000	49,797.37
Higuito	54200 11-001-06	—
Total de Egresos		2,793,135.24

La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo Aprobar el Recurso Balance ampliaciones presupuestarias al presupuesto Municipal del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal.

9- La asignación inicial para el permiso de operación para negocios de turismo en el plan de arbitrios 2024 resultó ser excesiva, ya que no se consideraron adecuadamente las circunstancias del contribuyente, que recién iniciaba operaciones con ingresos limitados. Ante esta situación, el contribuyente presentó una solicitud a la Corporación Municipal para revisar el valor asignado y lograr una reducción más acorde. La Corporación Municipal analizó detenidamente el caso y acordaron que el nuevo valor para el permiso de operación para negocios de turismo será de cinco mil Lempiras (5,000.00) anual junto con una tasación para impuestos de Dóscientos Lempiras (200.00) mensual.

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00061

Esta revisión permite ajustar el costo del permiso de operación a una cantidad más razonable y acorde; facilitando así el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

10- el Señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal amparándose en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente ampliación presupuestaria al presupuesto Municipal año 2024 Detallado a Continuación.

Expediente 181		
Descripción 29/2/2023	Código	Cantidad
Ampliación por ingreso de transferencia desde oct. Dic. 2023 fcs 5,085,955.59	18.1.1.01.01.01	1,017,191.12
	11-001-01	- -
		- -
Ampliación por ingreso de transferencia desde oct. Dic 2023 fcs-5085,955.59	22.1.1.01.01.01	4,068,764.47
	11 001 01	- -
		- -
<b>Total de Ingreso</b>		<b>5,085,955.59</b>
<b>Egreso</b>		
29/2/24 llantas y cámaras de Aire	0100000007000	59,191.12
	34400 11-001-01	- -
29/2/24 Viáticos Nacionales	0100000007000	50,000.00
los	26210 1100101	- -
29/2/24 Viáticos Nacionales	0100000007000	50,000.00
	26210 1100101	- -
29/2/24 llantas y cámaras de Aire	0100000007000	60,000.00
	34400 11-001-01	- -
29/2/24 Servicio de Impresión, publicaciones y reproducciones	0100000007000	15,000.00
	25300 11-001-01	- -
		- -
29/2/24 Gasolina	0100000007000	80,000.00
	35610 11-001-01	- -
29/2/24 productos alimentarios	0100000007000	220,000.00



# Municipalidad Concepción Copán

00062

Comidas y bebidas	31110 11.001.01	- -
29/2/2024 publicidad	0700 000 007 000	20,000.00
Propaganda	25670 11.001.01	- -
29/2/2024 Mantenimiento	0700 000 007 000	35,000.00
y Reparación de equipo	23360 11.001.01	- -
de oficina y muebles		- -
29/2/2024 prendas de	0700 000 007 000	20,000.00
costir	32310 11.001.01	- -
29/2/2024 elementos de	0700 000 007 000	40,000.00
limpieza y aseo	39400 11.001.01	- -
personal		
29/2/2024 Mantenimien	0700 000 007 000	80,000.00
to y reparación de equi	23200 11.001.01	- -
pos y medios de trans		- -
porte		- -
29/2/24 Tasas	0700 000 007 000	15,000.00
	27210 11.001.01	- -
29/2/24 utiles de	0700 000 007 000	60,000.00
escritorio oficina	39200 11.001.01	- -
y enseñanza		- -
29/2/24 Servicios de	0700 000 007 000	60,000.00
Internet	25700 11.001.01	- -
29/2/24 Servicios	0700 000 007 000	30,000.00
judiciales	24300 11.001.01	- -
29/2/24 Tintas, pintu	0700 000 007 000	20,000.00
ras y colorantes	35500 11.001.01	- -
29/2/24 Comisiones y	0700 000 007 000	13,000.00
Gastos Bancarios	25500 11.001.01	- -
29/2/24 productos	0700 000 007 000	40,000.00
de papel y carton	33700 11.001.01	- -
29/2/24 Agua	0700 000 007 000	10,000.00
	21200 11.001.01	- -
29/2/24 Suministros	0700 000 007 000	40,000.00
de energia electrica	21110 11.001.01	- -
29/2/24 Proyecto de	1104 002 000 001	100,000.00
horas en la escuela	47140 11.001.01	- -

# Municipalidad Concepción Copán

N° 00063



Comunidad de beneficiarios		
29/2/24	Transferencias para Mesoras a sistemas de Agua potable del Muni-	41 06 000 007 000 78,134.46
	P.O	55 110 11-007-07 - -
29/2/24	Asesoramiento de vivienda zona baja	11 08 002 000 007 200,000.00
		36930 1100707 - -
29/2/24	Transferencia a Seguridad Alimentaria	11 10 000 007 000 50,000.00
		54200 1100707 - -
29/2/24	Eje de prevención de violencia 20%	12 01 000 007 000 50,859.56
		54200 1100707 - -
29/2/24	Eje de economía 30%	12 02 000 007 000 76,289.33
		54200 1100707 - -
29/2/24	Eje de participación social y política 10%	12 03 000 007 000 25,429.78
		54200 11-007-07 - -
29/2/24	Eje de salud 20%	12 04 000 007 000 50,859.56
		54200 1100707 - -
29/2/24	Eje de educación 10%	12 05 000 007 000 25,429.78
		54200 11-007-07 - -
29/2/24	proyecto construcción de cancha y engramado de cancha de futbol Comunidad Banadero s	13 01 007 000 007 100,000.00
		47170 11-007-07 - -
29/2/24	transferencia a participación ciudadana	13 05 000 007 000 23,529.12
		54200 11-007-07 - -
29/2/24	proyecto de electrificación Bo. la Coniceta Casco urbano	13 06 003 000 007 100,000.00
		47210 1100707 - -
29/2/24	Mantenimiento de calles y carreteras en zona urbana	14 02 002 000 007 267,675.42
		23400 1100707 - -
29/2/24	Transferencia a fomento de licito pequeña y mediana empresa	14 04 000 007 000 176,045.14
		54200 11-007-07 - -
29/2/24	proyecto de construcción Centro Comunal Comuni-	15 02 005 000 007 150,000.00
		47170 1100707 - -



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00064

Comunidad San		
Jose Quebraditas		
29/2/24 Equipos varios	1503000007000	16,290.39
de oficina	421207400707	
29/2/24 Equipos para	1503000007	20,000.00
Computación	000426001100701	
29/2/24 Tribunal super-	1804000002000	80,859.59
rior de cuentas f.m	5420011-004-07	
29/2/24 Transferencia		
al sector educación	17.04000007000	77,800.00
fortalecimiento a per-	542001100707	
sonal docente en cen-		
tros educativos		
29/2/24 ose de	1206000007000	25,429.78
ambiente 10%	542001100707	
29/2/24 proyecto de	1704006000007	100,000.00
Meseras en la escuela	471701700707	
Comunidad de Agua Buena		
29/2/24 proyecto centro	1104007000007	140,000.00
de educación prebasica	471701700707	
San Jose Aldea gran		
Grande		
29/2/24 proyecto centro	1104009000007	340,000.00
de educación prebasica	471701700707	
Rosa Amada Santos		
Aldea las pavas		
29/2/24 proyecto centro	1704010000007	140,000.00
de educación prebasica	471701700707	
Ramon Rosa Aldea de		
Candelaria		
29/2/24 proyecto de	1307007000007	200,000.00
Meseras de cancha de	471701700707	
futbol Comunidad de		
Candelaria Basal centro		
29/2/24 proyecto Meseras	1105003000007	100,000.00
a Centro de salud de la	4717011-007-07	



# Municipalidad Concepción Copán

N° 00065



Aldea de Bañaderos		
29/2/24 transferencia educac	11 04 000 006 000	10,500.00
ción para apoyo al proyecto	54200 11 001 01	— —
de Alfabetización		— —
29/2/24 proyecto Construcción	11 04 012 000 001	400,000.00
obras de litigación zona	11 001 01	— —
Falla en escuela Aldea de la		— —
Cueva		— —
29/2/24 proyecto de mejoras	11 04 013 000 001	5,000.00
a escuela de la Comunidad	47110 11 001 01	— —
de Montaña Adentro		— —
29/2/24 proyecto de Construe	11 04 014 000 001	17,500.00
ción Cerca de Kinder en la Aldea	47110 11 001 01	— —
de Vertientes		— —
29/2/24 proyecto de mejoras	11 07 002 000 001	21,450.00
al alumbrado público	47270 11 001 01	— —
29/2/24 proyecto de Construe	13 07 008 000 001	200,000.00
ción Pancha de Fútbol en la	47110 11 001 01	— —
Comunidad de Vertientes		— —
29/2/24 proyecto de compra	13 07 009 000 001	100,000.00
de terreno para Pancha de	47110 11 001 01	— —
la Comunidad de Agua Zarca		— —
29/2/24 proyecto Construcción	13 04 008 000 001	200,000.00
Iglesia Católica aldea de	47110 11 001 01	— —
Agua Zarca		— —
29/2/24 Módulos sanitarios	13 04 009 000 001	31,830.00
en Iglesia Católica de la	47110 11 001 01	— —
Aldea Montaña Adentro		— —
29/2/24 proyecto de Construe	13 04 010 000 001	35,907.00
ción Iglesia Católica de la	47110 11 001 01	— —
Aldea de Bañaderos Itzapa		— —
29/2/24 proyecto mejoras a	13 04 011 000 001	25,920.00
Iglesia Católica de la Comu	47110 11 001 01	— —
nidad de Delicias		— —
29/2/2014 proyecto de pavimen	14 02 005 000 001	78,000.00
to Bar. San José Aldea de	47270 11 001 01	— —



# Municipalidad Concepción Copán

00066

Candelaria		
29/2/24 proyecto de construcción de cable puente	1402006000001	26,875.00
Bo. San Antonio Aldea Quebraditas	—	—
29/2/24 proyecto Construcción Cable puente	1402007000001	26,000.00
Bo. la Ruda Aldea Agua Zarca	—	—
29/2/24 proyecto Construcción de puente Bo. el paracoyal Aldea las Juntas	1507004000001	40,000.00
29/2/24 proyecto Resoras centro comunal Pasos urbano	47270 11-001-01	—
29/2/24 proyecto de Resoras al edificio Municipal	4502007000001	91,250.00
29/2/24 Compra de Bicicletas Municipales	47110 11-001-01	—
29/2/24 Compra de Bicicletas Municipales	1505000001000	100,000.00
42310 11-001-01	—	—
<b>Total de egresos</b>		<b>5,085,955.59</b>
<p>La Corporación Municipal amparándose en el artículo 184 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente Aprueban la modificación presupuestaria al presupuesto Municipal año 2024.</p> <p>44- Acuerdos Municipales</p> <p>La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: A- Acuerda realizar compra de tramos Deportivos para apoyo para premiación de campeonato en la Comunidad de Candelaria Concepción Copán de los fondos del 20% de fortalecimiento cultura y convivencia social</p>		

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00067

126,875.00  
—  
—  
26,000.00  
—  
—  
—  
40,000.00  
—  
—  
40,795.59  
—  
—  
94,250.00  
—  
—  
100,000.00  
—  
5,085,955.59  
randonce  
o de la  
de Apue  
taría al  
024.  
pal  
que la  
nda  
tivos  
mpoona-  
Concep-  
de for-  
social

de la Actividad de Deportes  
B= Acuerda apoyar con la Cantidad de siete Mil Dólares (7,000.00) a Habitat para la Humanidad para cubrir gastos de la XII conde de la Solidaridad. De los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario de la actividad de vivienda en extrema pobreza.  
C= Acuerda apoyar la Cantidad de diez Mil Dólares (10,000.00) a la Fundación TELETON de los fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario de la Actividad de salud.  
D= Acuerda realizar compra de una motocicleta asignada a la unidad técnica Municipal  
E= Acuerda donar a la Secretaría de Educación parte del predio Municipal de Cancha de Fútbol ubicado en la Comunidad de Plan Grande Concepción Copán, 2,486,565 Metros Cuadrados para construcción de Kinder San José y 2,510,752 Metros Cuadrados para construcción de Aula Escolar. Siendo una Área total de 4,999,337 Metros Cuadrados  
F= Acuerda rentar por un mes más el apartamento propiedad de la señora Suyapa del Carmen Chinchilla ubicada en el Municipio de Dulce Nombre de Copán para alojamiento de la Asesora Cubana del proyecto de Alfabetización que se está Realizando en nuestro Municipio.  
G= Acuerda pagar gastos de elaboración de escrituras públicas de predios de centros educativos, centros de salud o cualquier otro predio público (para uso público) del Municipio.  
12- El señor José Julio Sánchez Alcalde Municipal Regidor Municipal I, solicito a la Corporación Municipal que nos pronunciemos a



# Municipalidad Concepción Copán

Nº 00068

Favor del señor José Benigno Sánchez presidente del CODECO de la Comunidad de plan Grande en defensa sobre el litigio del predio de la Cancha de fútbol ubicada en la misma Comunidad ya que ha sido propiedad de la Comunidad solicito al señor Alcalde Municipal pronunciarse al respecto con relación a la inversión que se ha realizado la Municipalidad en dicho predio para recuperar el predio de la Cancha para cualquier obra Comunitaria de la Comunidad de plan Grande Concepción Copán 13- de al valor asignado según el punto #9 de los 200.00 Lempires mensuales de tasación para los negocios de turismo nos basamos en una base gravable de 625,000.00 anual conforme al Rango de ingresos en el artículo 113, 122-A de la ley de Municipalidades 14-1A Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda Aportar vía subsidio a educación para fortalecimiento para gastos operativos de los Centros educativos de las Comunidades de: Condelaria, plan Grande, San Juan, Montañas, la Cuesta Agua Zarca las parras, las Dunas Barbascales, Ba. las Brisas aldea de las parras y Casco urbano Concepción y a los Centros THER de las Comunidades de Bañadero y Casco urbano Concepción Copán y la Comunidad del Prado de la Cruz Dulce Nombre de Copán en apoyo para los estudiantes de las Comunidades de Montañas y Montañas Adentro

# Municipalidad Concepción Copán



N° 00069

- que reciban el pan del sabor en el THER
- de la Comunidad del Prado de la Cruz
- 15- el señor José Tulio Sánchez Marquero
- Regidor Municipal I expresó que en el
- pago para laticub para vehículos si se
- pagan lultan y si los proyectos están
- en sobre giro no está de acuerdo por
- los fondos Ampliados según el punto #10.
- Salva su voto en el ll.smo punto en los
- fondos ampliados para transferencia al
- sector educación fortalecimiento a personal
- Docente en centros educativos.
- 15- el aporte vía subsidio a educación para
- fortalecimiento de centros educativos según
- punto #14 se realizara de los meses de
- Febrero a Noviembre del año 2024, dichos
- fondos saldrán a través de la presidenta
- de la Comisión de Educación.
- 16- no habiendo más que tratar se dio por
- terminada la sesión siendo las 4:19 PM



Josue Juvenal Aleman  
Vice Alcalde II

I José Tulio Sánchez Marquero  
Regidor II

II José Israel Estrada Ortega  
Regidor II

III María Esperanza Orellana  
Regidora II

IV Elsa Marina Urbina Contreras  
Regidora II

V Osman Abdulio Alizanda  
Regidor II

